

Acuerdo del Tribunal Calificador por el que se dispone la publicación de la corrección de errores en relación de aprobados del primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala Administrativa de la UNED, convocado por Resolución de 23 de noviembre de 2023 (BOE 02/12/2023) de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Advertidos errores en el Acuerdo del Tribunal Calificador de 30 de octubre de 2024, y de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; de acuerdo con el apartado 7.5 de las bases de la convocatoria, y en virtud de lo establecido en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, el Tribunal Calificador,

ACUERDA

Primero.- Revisadas las alegaciones a la relación de aspirantes aprobados en el primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo, proceder a rectificar los errores materiales contenidos en el Anexo I del Acuerdo del Tribunal Calificador de 30 de octubre de 2024.

Segundo.- Una vez rectificadas dichos errores, proceder a publicar la relación de aspirantes aprobados en el primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo, que figura como Anexo I del presente Acuerdo del Tribunal Calificador.

En Madrid, a la fecha de la firma electrónica,

Óscar Óliver Yuste García
Secretario del Tribunal Calificador.

#SOMOS2030

1

